

## ACUERDOS DE FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONADO

### ADE 2018

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), por acuerdo de su Consejo de Administración de 4 de diciembre de 2017, ha concedido a IBERAVAL, SGR una SUBVENCIÓN DIRECTA por importe de tres millones de euros, **destinada a bonificar los costes financieros asociados a la ejecución de un programa de préstamos y créditos avalados para inversiones y capital circulante.**

Para instrumentar la gestión de dicha subvención, IBERAVAL e ICE han suscrito, con fecha 4 de diciembre de 2017, CONTRATO PROGRAMA, estableciendo en el mismo los objetivos perseguidos, compromisos, requisitos formales y aportaciones.

**Podrán ser beneficiarios**, con carácter general las empresas con consideración de **pyme, incluidos los emprendedores, autónomos o empresas de economía social con ánimo de lucro**, que tengan su domicilio social o alguno de sus centros productivos **en Castilla y León** y siempre que las inversiones o gastos financiados se desarrollen en estos establecimientos y en función del tipo de proyecto. Además, en los casos de pólizas o préstamos para circulante, los beneficiarios deberán desarrollar prioritariamente su actividad en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León. Además, los beneficiarios deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social en los términos establecidos en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el reglamento que la desarrolla.

### ADE EMPLEO

La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León - ADE- (hoy Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León -ICE-), por acuerdo de su Consejo de Administración de 24 de octubre de 2016, ha concedido a IBERAVAL, SGR una SUBVENCIÓN DIRECTA por importe de dos millones y medio de euros, **destinada a impulsar la realización de proyectos de inversión y financiación de capital circulante de emprendedores, autónomos y pymes que creen empleo en Castilla y León**, mediante la bonificación de los costes financieros incurridos en la operación así como reduciendo las barreras de acceso a la financiación a través de una línea específica de cobertura de riesgo.

Para instrumentar la gestión de dicha subvención, IBERAVAL y ADE suscribieron, con fecha 24 de octubre de 2016, CONTRATO PROGRAMA, estableciendo en el mismo los objetivos perseguidos, compromisos, requisitos formales y aportaciones.

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León -ICE-, por acuerdo de su Consejo de Administración de 4 de diciembre de 2017, ha concedido a IBERAVAL, SGR una SUBVENCIÓN DIRECTA ADICIONAL por importe de tres millones de euros, con objeto de ampliar el programa de financiación de fomento del emprendimiento creador de empleo, habiendo suscrito ambas entidades, con fecha 4 de diciembre de 2017, ADENDA al precitado Contrato Programa incorporándose como parte del mismo.

**Podrán ser beneficiarios**, con carácter general las empresas con consideración **de pyme que creen empleo, incluidos los emprendedores y autónomos** que tengan su domicilio social o alguno de sus centros productivos **en Castilla y León** y siempre que las inversiones, los gastos financiados y el empleo creado se desarrollen en estos establecimientos. Además, los beneficiarios deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social en los términos establecidos en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el reglamento que la desarrolla.

## **INSTRUMENTO FINANCIERO DE GARANTÍA PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL**

Con fecha 26 de diciembre de 2017 el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León –ICE- (como Organismo con competencia para la puesta en marcha de los Instrumentos Financieros) e IBERAVAL, S.G.R. (como organismo seleccionado para la gestión y ejecución del Instrumento Financiero de Garantía para el Crecimiento Empresarial cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) formalizan un ACUERDO DE FINANCIACIÓN, por importe de 61.585.350,00 €, con la finalidad de instrumentar la gestión y ejecución del Instrumento Financiero para el Crecimiento Empresarial. En este acuerdo de financiación se regulan las obligaciones de las partes y las condiciones de las garantías a los préstamos solicitados por los destinatarios finales.

El Instrumento Financiero de “Garantías para el Crecimiento Empresarial” se ha concebido como un instrumento que **no incluye ayudas estatales para el gestor (Iberaval)** dado que:

.Iberaval ha sido seleccionado mediante convocatoria de manifestación de interés (publicada en la página Web del ICE y en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 216 de 10 de noviembre de 2017) para la concesión de garantías en régimen de coaval o aval compartido junto con sus propios recursos y el mismo asume, al menos, el 25% del riesgo.

.La **ventaja financiera** de la contribución pública se transfiere a los destinatarios finales **en forma de reducción de la garantía secundaria, principalmente, y una minoración de los costes financieros, en menor medida.**

El objeto del Instrumento Financiero de “Garantías para el Crecimiento Empresarial” es:

.Proporcionar un **mejor acceso de las pymes destinatarias a la financiación**, haciendo frente a carencias del mercado concretas y claramente identificadas. Se destina específicamente a **pymes de Castilla y León** que realicen inversiones en la Comunidad Autónoma para la creación de empresas, modernización y ampliación de sus procesos productivos, así como el circulante asociado a dichas inversiones.

.**Impulsar la realización de inversiones por parte de las pymes**, con el objeto de:

.**mejorar la productividad y competitividad** a través de la introducción de **nuevos procesos y productos** y mejoren las capacidades de comercialización de las empresas objetivo.

.Estimular la creación de empleo.

*El “Instrumento Financiero de Garantías para el Crecimiento Empresarial” ha sido puesto en marcha por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) en colaboración con IBERAVAL, siendo posible gracias al apoyo de los Fondos EIE a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con el apoyo de la Junta de Castilla y León y el ICE.*

*“Europa impulsa nuestro crecimiento”*

## **INSTRUMENTO FINANCIERO DE GARANTÍA PARA PROYECTOS DE I+D Y EMPRESAS INNOVADORAS**

Con fecha 26 de diciembre de 2017 el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León –ICE- (como Organismo con competencia para la puesta en marcha de los Instrumentos Financieros) e IBERAVAL, S.G.R. (como organismo seleccionado para la gestión y ejecución del Instrumento Financiero de Garantía para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) formalizan un ACUERDO DE FINANCIACIÓN, por importe de 19.588.000.- €, con la finalidad de instrumentar la gestión y ejecución del Instrumento Financiero para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras. En este acuerdo de financiación se regulan las obligaciones de las partes y las condiciones de las garantías a los préstamos solicitados por los destinatarios finales.

El Instrumento Financiero de “Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras” se ha concebido como un instrumento que **no incluye ayudas estatales para el intermediario financiero (Iberaval)** dado que:

.Iberaval ha sido seleccionado mediante convocatoria de manifestación de interés (publicada en la página Web del ICE y en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 216 de 10 de noviembre de 2017) para la concesión de garantías en régimen de coaval o aval compartido junto con sus propios recursos y el mismo asume, al menos, el 20% del riesgo.

.la **ventaja financiera** de la contribución pública se transfiere a los destinatarios finales en forma de **reducción de la garantía secundaria, principalmente, y una minoración de los costes financieros, en menor medida.**

El objeto del Instrumento Financiero de “Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras” es:

.Proporcionar un **mejor acceso de las empresas destinatarias a la financiación**, haciendo frente a carencias del mercado concretas y claramente identificadas. Se destina específicamente a **empresas** privadas con sede social o centro de trabajo **en Castilla y León, de cualquier tamaño que desarrollen proyectos de I+D+i** en la Comunidad Autónoma, así como a **empresas innovadoras y de base tecnológica.**

.Impulsar la realización **proyectos tecnológicos y de I+D+i** por las empresas de la región, preferiblemente de interés para el desarrollo socioeconómico regional (sectores RIS3).

.Apoyar la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo de Castilla y León.

.Financiar planes de negocio de creación, crecimiento y consolidación de empresas, incluyendo todos los elementos vinculados a su ejecución.

*El “Instrumento Financiero de Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras” ha sido puesto en marcha por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) en colaboración con IBERAVAL, siendo posible gracias al apoyo de los Fondos EIE a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con el apoyo de la Junta de Castilla y León y el ICE.*

*“Europa impulsa nuestro crecimiento”*